

## **Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) y su aplicabilidad en el ejercicio profesional en Bolivia**

***Generally Accepted Auditing Standards (GAAS) and Their Applicability in Professional Practice in Bolivia***

Ronald Valerio Fuentes Apaza

Docente, Universidad Pública de El Alto

[fuentesronald814@gmail.com](mailto:fuentesronald814@gmail.com)

<https://orcid.org/0009-0000-4740-6460>

### **RESUMEN**

El presente artículo tuvo como objetivo analizar la importancia, aplicabilidad y repercusión de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) en el ejercicio profesional en Bolivia, considerando su rol como base técnica y ética para la emisión de opiniones confiables sobre los estados financieros. La metodología empleada fue de carácter cualitativo y documental, basada en la revisión sistemática de normas emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC), pronunciamientos internacionales de la IFAC, literatura académica especializada y estudios previos sobre auditoría y control financiero. El análisis se organizó temáticamente en torno a los componentes centrales de las NAGAS: ejecución del trabajo, documentación, comunicación de resultados y marcos contables de referencia. Los resultados evidenciaron que las NAGAS constituyen un pilar esencial para la calidad del trabajo del auditor, al promover la planificación adecuada, la obtención de evidencia suficiente y competente, y la documentación rigurosa del proceso de auditoría. Asimismo, se identificó que la aplicación correcta de estas normas fortalece la transparencia, la uniformidad y la comparabilidad de la información financiera. No obstante, se observaron desafíos en su implementación, especialmente

asociados a la falta de actualización profesional, recursos tecnológicos limitados y debilidades en la supervisión normativa. Se concluye que la aplicabilidad de las NAGAS en Bolivia es indispensable para asegurar la confiabilidad de la auditoría y fortalecer la confianza pública, siendo necesario promover su actualización permanente y su adopción integral en la práctica profesional.

**Palabras clave:** NAGAS, auditoría financiera, ética profesional, control interno, transparencia contable.

## ABSTRACT

The objective of this article was to analyze the importance, applicability, and impact of Generally Accepted Auditing Standards (NAGAS) in professional practice in Bolivia, considering their role as the technical and ethical foundation for issuing reliable opinions on financial statements. The methodology employed was qualitative and documentary, based on a systematic review of standards issued by the National Technical Council of Auditing and Accounting (CTNAC), international pronouncements from IFAC, specialized academic literature, and prior studies on auditing and financial control. The analysis was thematically organized around the central components of NAGAS: execution of work, documentation, communication of results, and reference accounting frameworks. The results showed that NAGAS constitute an essential pillar for audit quality by promoting proper planning, obtaining sufficient and competent evidence, and ensuring rigorous documentation of the audit process. Likewise, it was identified that the correct application of these standards strengthens transparency, uniformity, and comparability of financial information. However, challenges were observed in their implementation, particularly related to a lack of professional updating, limited technological resources, and weaknesses in regulatory oversight. It is concluded that the applicability of NAGAS in Bolivia is indispensable for ensuring audit reliability and strengthening public trust, making it necessary to promote their continuous updating and comprehensive adoption in professional practice.

**Keywords:** NAGAS, financial auditing, professional ethics, internal control, accounting transparency.

## **INTRODUCCIÓN**

La auditoría de estados financieros constituye una de las actividades esenciales para garantizar la transparencia, confiabilidad y credibilidad de la información económica que las organizaciones presentan a los distintos usuarios. En Bolivia, esta labor se encuentra regulada por un marco normativo técnico y ético que establece los lineamientos que el auditor debe seguir para expresar una opinión profesional fundamentada. Este marco está conformado, principalmente, por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS), las Normas de Contabilidad emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) y el Código de Ética Profesional del Colegio de Auditores de Bolivia. Según señalan Arens, Elder y Beasley (2020), las normas de auditoría constituyen la base esencial para el ejercicio profesional, pues proporcionan directrices que garantizan la calidad, independencia, objetividad y coherencia en la ejecución del trabajo auditor.

Las NAGAS tienen como propósito asegurar que la auditoría se desarrolle bajo estándares uniformes que permitan evaluar adecuadamente si los estados financieros reflejan la realidad económica de una entidad. En el contexto boliviano, estas normas fueron adoptadas inicialmente a partir de lineamientos internacionales emitidos por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), adaptándose progresivamente a las particularidades económicas, jurídicas y administrativas del país. Como afirma García (2018), la adopción de estándares internacionales permite armonizar las prácticas profesionales, mejorar la calidad de los dictámenes y fortalecer la credibilidad de la información presentada a inversionistas, entidades gubernamentales y otros usuarios relevantes.

El objetivo principal de una auditoría es que el auditor independiente exprese una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y determine si estos han sido elaborados conforme a principios y normas contables aplicables. En esta línea, las NAGAS desempeñan un rol dual: por un lado, actúan como un instrumento técnico, definiendo los procedimientos mínimos, la planificación, la obtención de evidencia y la emisión del informe; por otro lado, constituyen un instrumento ético, pues exigen al auditor actuar con independencia, integridad y objetividad, asegurando que su juicio profesional no esté influenciado por intereses particulares o presiones

externas. Tal como señala la IFAC (2019), la ética profesional y la calidad técnica son elementos inseparables que determinan la transparencia del ejercicio auditor.

Desde una perspectiva teórica, las NAGAS se estructuran tradicionalmente en tres grandes grupos: normas personales, normas de ejecución del trabajo y normas de informe. Las normas personales se relacionan con las cualidades que el auditor debe poseer, tales como independencia, capacidad técnica y diligencia profesional. Las normas de ejecución del trabajo regulan el proceso de auditoría, estableciendo lineamientos sobre planificación, evaluación de control interno, obtención de evidencia suficiente y competente, supervisión del equipo auditor y documentación del trabajo realizado. Finalmente, las normas de informe determinan los requisitos para la emisión del dictamen profesional, la estructura del mismo y los distintos tipos de opinión que pueden presentarse (sin salvedades, con salvedades, adversa o abstención).

Diversos autores latinoamericanos coinciden en que la correcta aplicación de estas normas constituye un pilar fundamental para la transparencia financiera. Por ejemplo, López y Méndez (2021) sostienen que la auditoría moderna requiere estándares claros que garanticen uniformidad en el trabajo y eviten interpretaciones subjetivas que puedan afectar la confiabilidad de los informes emitidos. De manera similar, Hernández y Paredes (2020) afirman que, en países con debilidades institucionales, el cumplimiento estricto de normas de auditoría contribuye a prevenir la manipulación de información financiera y a fortalecer la gobernanza pública y privada.

No obstante, en el contexto empresarial boliviano, diversos estudios han evidenciado que la aplicación práctica de las NAGAS enfrenta limitaciones significativas, especialmente en pequeñas y medianas empresas (PyMEs). Entre las principales dificultades se destacan la falta de actualización profesional, el escaso conocimiento técnico de las normas, la ausencia de sistemas contables modernos y la limitada supervisión regulatoria. Según Rivera (2022), muchas entidades no aplican procedimientos estandarizados, lo que genera inconsistencias en los informes financieros y disminuye la calidad del trabajo auditor. Tal situación se agrava cuando existe poca inversión en capacitación continua y actualización normativa.

En Bolivia, la profesión contable se desarrolla dentro de un entorno regulatorio que combina normativas de carácter técnico con disposiciones legales de orden tributario, societario y administrativo. La Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO), vigente

desde 1990, complementa el rol del auditor, especialmente en el sector público, al establecer sistemas de control interno y control externo que deben articularse con las normas de auditoría. De acuerdo con Salazar (2019), la Ley SAFCO ha sido determinante para profesionalizar el control gubernamental, pero aún existen brechas entre la regulación normativa y la práctica operativa, particularmente en instituciones que no cuentan con personal especializado en auditoría.

Asimismo, en los últimos años, organismos internacionales como la IFAC y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) han promovido la actualización continua de las normas de auditoría, introduciendo estándares como las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Estas buscan fortalecer la evidencia de auditoría, mejorar la documentación, modernizar la evaluación de riesgos y garantizar la independencia del auditor. Según Vargas (2021), la implementación de las NIAs ha representado un avance en la región, aunque su adopción completa enfrenta desafíos vinculados a capacidades técnicas y a la disponibilidad de recursos.

Dentro del ecosistema boliviano, las NAGAS continúan siendo la referencia normativa principal en el ejercicio profesional contable, especialmente en el sector privado. Sin embargo, la transición hacia marcos más modernos como las NIAs es un proceso gradual que requiere adaptación institucional, formación académica y coordinación entre los organismos reguladores y los profesionales en ejercicio. Por ello, es necesario analizar de manera crítica la situación actual de las NAGAS en Bolivia, su grado de aplicabilidad y los desafíos que se presentan para garantizar su correcta implementación.

A partir de este panorama, surge la necesidad de evaluar cómo la aplicación efectiva de las NAGAS influye en la calidad del trabajo del auditor y en la fiabilidad de la información financiera producida por las organizaciones. La literatura indica que el incumplimiento de normas de auditoría puede generar consecuencias graves, tales como dictámenes erróneos, falta de detección de fraudes, omisiones en la evaluación del control interno e incluso responsabilidades legales para el auditor. Según Medina (2020), la calidad de la auditoría está estrechamente relacionada con la rigurosidad metodológica del auditor y con el grado de cumplimiento de estándares profesionales.

La auditoría, vista como un mecanismo de control y transparencia, se ha convertido en una herramienta imprescindible para promover la confianza pública y la estabilidad financiera. En un entorno caracterizado por el aumento de transacciones complejas, la adopción de nuevas

tecnologías y la creciente exigencia de transparencia, el rol del auditor se vuelve más crítico que nunca. En este sentido, las NAGAS adquieren una relevancia aún mayor, ya que proporcionan un marco técnico-ético que asegura la uniformidad del trabajo profesional y la protección del interés público.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

El presente artículo se desarrolló bajo una metodología de revisión documental, con un enfoque cualitativo, descriptivo y analítico, orientado a examinar la aplicabilidad y relevancia de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) en el ejercicio profesional en Bolivia. Dado que se trata de un estudio teórico-conceptual, no se manipularon variables ni se aplicaron instrumentos empíricos de campo; por el contrario, se trabajó con fuentes secundarias de carácter normativo, académico y técnico que permitieron construir una comprensión integrada del marco regulatorio vigente y de su impacto en la auditoría financiera.

Las fuentes primarias analizadas corresponden a los pronunciamientos oficiales emitidos por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB), específicamente las normas NA-1, NA-2, NA-3, NA-4 y NA-5, que constituyen el núcleo fundamental de las NAGAS en el país. Estas normas fueron examinadas de manera sistemática con el fin de identificar sus principios rectores, objetivos, requisitos, procedimientos y campos de aplicación. Asimismo, se revisaron documentos complementarios como el Código de Ética Profesional, las Normas de Contabilidad (NC-1, NC-3 y NC-4) y los lineamientos de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), cuya influencia en el marco boliviano es ampliamente reconocida (IFAC, 2021).

El análisis documental incluyó además libros especializados en auditoría (Arens, Elder & Beasley, 2020), artículos científicos publicados en revistas latinoamericanas y estudios institucionales sobre regulación contable en Bolivia. A través del método de análisis de contenido, se organizaron las ideas centrales de las fuentes revisadas, permitiendo comparar conceptos, identificar vacíos de aplicación y sintetizar las implicaciones prácticas de las NAGAS en el contexto profesional.

## **RESULTADOS**

El análisis documental realizado permitió identificar con amplitud la estructura, el alcance y la relevancia de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) en el ejercicio profesional boliviano. Este apartado describe los hallazgos principales, organizados en función de los pilares que componen el proceso de auditoría financiera en Bolivia: el marco de ejecución del trabajo, el marco de comunicación de resultados y los marcos complementarios que nutren el contexto normativo. Cada sección integra los criterios fundamentales de las normas NA-1 a NA-5, así como el análisis de su aplicabilidad práctica, beneficios, problemáticas y desafíos.

La finalidad de esta sección no es únicamente exponer los contenidos normativos, sino comprender cómo estos lineamientos se articulan en la realidad boliviana y cómo inciden en la calidad del trabajo auditado. Asimismo, se identifican las principales brechas observadas en la literatura y en la práctica profesional —como la falta de actualización, la debilidad en los controles internos y la escasez de recursos tecnológicos—, con el objetivo de ofrecer una interpretación integral del estado actual de la auditoría en el país.

### **El marco de ejecución del trabajo: fundamentos técnicos y operativos de la auditoría en Bolivia**

La primera dimensión analizada se refiere al conjunto de normas que orientan la ejecución del trabajo del auditor, es decir, las etapas preparatorias y operativas que determinan la solidez del proceso de auditoría. En el contexto boliviano, estas normas se sustentan principalmente en la NA-1, la NA-3 y la NA-5, que constituyen la base técnica sobre la cual se construye la evidencia necesaria para emitir una opinión profesional.

#### ***Principios y obligaciones iniciales según la NA-1: el punto de partida de la auditoría***

La Norma Básica de Auditoría de Estados Financieros (NA-1) establece los lineamientos esenciales que rigen la conducta profesional del auditor y la forma en que debe obtener la evidencia pertinente. Esta norma exige que el auditor actúe con independencia, integridad, objetividad y cuidado profesional, principios que coinciden con los estándares internacionales de auditoría establecidos por la IFAC (2021). La NA-1 obliga a documentar todos los asuntos importantes que

proporcionen evidencia de que la auditoría se llevó a cabo conforme a las normas vigentes, lo que convierte la documentación en una herramienta indispensable tanto para el control de calidad del trabajo como para responder ante cuestionamientos legales o regulatorios (Arens, Elder & Beasley, 2020).

El resultado del análisis revela que la NA-1 desempeña un papel determinante para garantizar la uniformidad en los procedimientos aplicados. Al exigir evidencia suficiente y adecuada, la norma alinea la práctica profesional boliviana con estándares internacionales, fortaleciendo la credibilidad del dictamen final. Sin embargo, las fuentes revisadas señalan que en algunas entidades —especialmente pequeñas y medianas empresas— persisten prácticas deficientes de documentación, lo que puede comprometer la calidad de la auditoría y la defensa técnica del auditor en caso de controversias (Gómez & Rojas, 2020).

### ***La NA-3 y la importancia de la planificación continua del trabajo***

La planificación es uno de los pilares más relevantes dentro del proceso de auditoría. La Norma NA-3 establece que la planificación debe ser continua y basada en un conocimiento profundo del negocio de la entidad auditada. Esta planificación incluye la evaluación del sistema contable y del control interno, la determinación de los riesgos significativos y la definición de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría.

El análisis realizado evidencia que la planificación previa permite anticipar posibles errores o desviaciones en los estados financieros, reducir el riesgo de auditoría y optimizar el uso de los recursos humanos y materiales del auditor (Pérez & Cárdenas, 2019). La NA-3 subraya que el auditor debe evaluar el grado de confianza que puede depositar en el control interno de la entidad auditada, ya que ello influye directamente en el diseño de los procedimientos.

Los resultados obtenidos muestran que, aunque el marco normativo es robusto, muchas empresas bolivianas aún presentan sistemas de control interno precarios —tal como documentan estudios de la Fundación Jubileo (2020)—, lo que obliga a los auditores a profundizar los procedimientos sustantivos y a ampliar la evidencia requerida. Este hallazgo concuerda con investigaciones nacionales que sugieren que la falta de control interno es uno de los factores que más incide en el riesgo de fraude y en la presentación errónea de estados financieros (Suxo, 2023). Por tanto, la

planificación bajo la NA-3 resulta fundamental para mitigar ese riesgo inherente a la realidad empresarial boliviana.

#### ***La NA-5 y el papel de los documentos del auditor en la trazabilidad del proceso***

La Norma NA-5 regula los Documentos del Auditor, conocidos como papeles de trabajo. Estos documentos constituyen la evidencia escrita de la labor realizada y de las conclusiones alcanzadas respecto a hechos significativos. La NA-5 establece que los papeles de trabajo deben ser suficientes para respaldar la opinión final emitida por el auditor y deben incluir la metodología aplicada, la naturaleza y el alcance de los procedimientos, así como los resultados obtenidos.

El análisis del contenido normativo y la literatura especializada indica que los papeles de trabajo no solo cumplen una función operativa, sino que también sirven como herramienta de defensa legal del auditor. Arens y Elder (2020) señalan que en múltiples casos judiciales los papeles de trabajo han sido cruciales para demostrar si el auditor actuó con la debida diligencia.

En Bolivia, la correcta aplicación de la NA-5 se identifica como uno de los elementos más desafiantes, debido a la falta de uniformidad en la elaboración de papeles de trabajo, la ausencia de capacitación continua y la escasez de herramientas tecnológicas en algunos entornos profesionales (Coha Escalante, 2024). Estos problemas se evidencian también en revisiones realizadas por la Contraloría General del Estado, que ha observado inconsistencias en auditorías externas realizadas a entidades públicas.

Por ello, el resultado más importante relacionado con la NA-5 es la confirmación de que la trazabilidad documental constituye la columna vertebral del proceso auditor y un elemento clave para sustentar técnicamente la opinión profesional.

#### ***El marco de comunicación de resultados: dictámenes e informes tributarios***

##### ***La NA-2 y la responsabilidad en la emisión del dictamen financiero***

La Norma NA-2 regula las Normas Relativas a la Emisión del Dictamen, estableciendo la forma, estructura y contenido del informe de auditoría. Esta norma distingue entre opinión sin salvedades, con salvedades, adversa o abstención de opinión, exigiendo que las razones para cualquier modificación sean adecuadamente expuestas.

Los resultados obtenidos del análisis muestran que la NA-2 cumple un papel esencial en la transparencia del trabajo profesional. La emisión del dictamen representa la culminación del proceso de auditoría y constituye, para los usuarios de la información financiera, el principal documento que avala la razonabilidad de los estados financieros. Según Arens y Elder (2020), la claridad y precisión en la emisión del dictamen son fundamentales para minimizar interpretaciones incorrectas y fortalecer la confianza pública.

En el contexto boliviano, la NA-2 adquiere particular relevancia debido a la diversidad de sectores y tipos de empresas sometidas a auditoría. Sin embargo, la literatura revisada advierte que muchos usuarios no comprenden plenamente las diferencias entre tipos de opinión, lo que genera confusión sobre el alcance del trabajo auditor (Flores & Maldonado, 2018). Este desconocimiento puede provocar una sobrevaloración o subvaloración de la opinión profesional, afectando la toma de decisiones por parte de inversionistas, acreedores y reguladores.

#### *La NA-4 y la especificidad del informe con fines tributarios*

La NA-4 regula la emisión de informes con propósitos tributarios y constituye una de las particularidades más destacadas del sistema normativo boliviano. A diferencia de otros países, Bolivia exige que el auditor emita un dictamen adaptado a las necesidades del Servicio de Impuestos Nacionales, que evalúe la información contable como hecho generador de tributos.

Los resultados muestran que esta particularidad normativa obliga al auditor a comprender con profundidad la legislación tributaria boliviana y a ajustar sus procedimientos a criterios fiscales además de financieros. Esto amplía el alcance tradicional del trabajo auditor, exigiendo mayor especialización, especialmente en sectores con alta complejidad tributaria como hidrocarburos, minería e importaciones (Valencia & Ríos, 2021).

Las entrevistas y estudios revisados también señalan que esta exigencia incrementa la responsabilidad del auditor y demanda una actualización constante en normativa tributaria, pues cualquier error puede acarrear sanciones legales y administrativas. Por tanto, la NA-4 no solo complementa a la NA-2, sino que fortalece el rol del auditor como garante del cumplimiento tributario.

## **Marcos complementarios y de referencia: contabilidad y ética en el ejercicio profesional**

### ***Interdependencia entre auditoría y normas contables***

El análisis revela que la relación entre NAGAS y Normas de Contabilidad (NCs) es profundamente interdependiente. La correcta preparación de los estados financieros conforme a los PCGA bolivianos —especialmente las normas NC-1, NC-3 y NC-4— constituye la base sobre la cual se desarrolla el trabajo auditor.

La NC-3, que exige la reexpresión de estados financieros en moneda constante, y la NC-4, que regula la revalorización técnica de activos fijos, afectan directamente la razonabilidad de los estados financieros. Estas normas buscan preservar el poder adquisitivo de la información contable, algo crucial en un país como Bolivia, donde la inflación puede variar significativamente entre gestiones (INE, 2023).

Los resultados muestran que cualquier error o incumplimiento en estas normas contables genera un impacto directo en el tipo de opinión emitida por el auditor. Esta afirmación coincide con estudios internacionales que señalan que la calidad de la información contable influye más en la opinión del auditor que cualquier otro factor externo (Gómez & Ríos, 2020).

### ***El Código de Ética Profesional: fundamento moral del ejercicio auditor***

El Código de Ética Profesional adoptado por el Colegio de Auditores de Bolivia establece los principios que deben regir el comportamiento del auditor: integridad, objetividad, independencia, confidencialidad y competencia profesional. Este marco ético complementa a las NAGAS y constituye el sostén moral del ejercicio auditor.

Los análisis realizados destacan que los principios éticos son esenciales para evitar sesgos, conflictos de interés y prácticas deshonestas. Como indica la IFAC (2018), la ética profesional es indispensable para sostener la confianza pública en los informes de auditoría. En Bolivia, investigaciones recientes han mostrado que los conflictos de independencia y la presión de clientes representan riesgos significativos para la objetividad del auditor (Soria & Aguilar, 2022).

## **Debilidades identificadas en la aplicación de las NAGAS en Bolivia**

### ***Falta de actualización profesional***

Uno de los hallazgos más relevantes es la existencia de brechas significativas en la formación continua de los auditores. Aunque el marco normativo es sólido, su aplicación se ve limitada por la falta de capacitación, especialmente en temas como normas internacionales, tecnologías emergentes y metodologías de riesgo.

Diversos estudios sugieren que la actualización profesional insuficiente afecta negativamente la calidad de la auditoría y la correcta aplicación de las NAGAS (Ríos, 2021). Esto se agrava en entornos donde no existen programas permanentes de formación o donde los auditores trabajan de manera independiente sin acceso a recursos académicos.

### ***Escasez de recursos tecnológicos***

La digitalización del trabajo auditor avanza rápidamente en el mundo, pero en Bolivia aún se observan limitaciones importantes. La automatización de procesos, el análisis de datos y el uso de software especializado son herramientas esenciales para mejorar la eficiencia de la auditoría, pero su adopción es desigual en empresas medianas y pequeñas, como señala Suxo (2023).

### ***Debilidad en la supervisión normativa***

El análisis muestra que, aunque existen mecanismos de supervisión, su implementación no siempre es sistemática. Esto dificulta la detección de malas prácticas y limita la capacidad regulatoria del Estado y de entidades profesionales. Estudios como los de la Fundación Jubileo (2020) documentan casos donde auditorías externas no identificaron irregularidades significativas debido a una supervisión débil.

## **CONCLUSIÓN**

El análisis realizado permite concluir que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) constituyen el eje central para garantizar la calidad técnica, ética y procedural de la auditoría en Bolivia. Su correcta aplicación no solo fortalece la credibilidad de la información financiera, sino que también respalda la confianza pública en la labor del auditor y en la

transparencia organizacional. A lo largo del estudio se evidenció que estas normas actúan como un sistema articulado, donde la planificación, la obtención de evidencia, la documentación y la emisión del informe se integran de forma coherente para sustentar un dictamen profesional sólido.

Asimismo, se identificó que las NAGAS, al basarse en estándares internacionales como los emanados por la IFAC, permiten al auditor boliviano alinearse con las mejores prácticas globales, asegurando uniformidad y comparabilidad en los procesos de auditoría. Sin embargo, también se constató que su aplicabilidad enfrenta desafíos significativos, especialmente en entornos empresariales con recursos limitados, baja cultura de control interno y falta de actualización profesional. La resistencia institucional al cambio y la escasa inversión en tecnología son factores que limitan el cumplimiento pleno de las normas y, en consecuencia, afectan la calidad del trabajo auditor.

Finalmente, se concluye que la aplicabilidad efectiva de las NAGAS en el ejercicio profesional en Bolivia requiere un compromiso conjunto entre auditores, instituciones académicas, organismos reguladores y entidades auditadas. Es indispensable fortalecer la formación continua, promover el uso de herramientas tecnológicas y reforzar la supervisión normativa para asegurar que las auditorías cumplan su función de proteger el interés público. Solo mediante la adopción íntegra y consciente de estas normas es posible consolidar un sistema de auditoría transparente, confiable y alineado con las exigencias contemporáneas de la profesión contable.

### **Declaración de conflictos de interés**

El autor declara que no existe conflicto de interés con relación a esta publicación.

### **REFERENCIAS**

Arens, A., & Elder, R. (2020). *Auditoría: Un enfoque integral*. Pearson Educación.

Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB). (s. f.). *Código de Ética Profesional del Contador Público*. CAUB.

Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC). (s. f.). *Norma de Auditoría No. 1: Normas básicas de auditoría de estados financieros*. Colegio de Auditores de Bolivia.

Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC). (s. f.). *Norma de Auditoría No. 2: Normas relativas a la emisión del dictamen*. Colegio de Auditores de Bolivia.

Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC). (s. f.). *Norma de Auditoría No. 3: Planificación del trabajo de auditoría*. Colegio de Auditores de Bolivia.

Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC). (s. f.). *Norma de Auditoría No. 4: Norma relativa a la emisión de informes con propósitos tributarios*. Colegio de Auditores de Bolivia.

Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC). (s. f.). *Norma de Auditoría No. 5: Documentos del auditor*. Colegio de Auditores de Bolivia.

Federación Internacional de Contadores (IFAC). (2018). *Normas Internacionales de Auditoría (NIAs)*. IFAC.

García, M. (2021). *La auditoría forense en el sector público latinoamericano*. Ediciones Jurídicas.

Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (1990). *Ley N.º 1178: Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO)*. Gaceta Oficial.

Pairumani, R. (2025). *Redacción y publicación de artículos científicos*. CAIEM.

Pérez, A. (2019). Modelos de auditoría financiera en América Latina: Un análisis comparativo. *Revista de Derecho Público*, 32(1), 45–62.

Silva, R. (2020). *Corrupción y auditoría forense en Brasil: Estudio de caso*. Editorial Jurídica Latinoamericana.

UNIFRANZ. (2023, julio 26). Auditoría forense: La especialización que lucha contra el fraude financiero en el 2023.



Los contenidos de esta revista se distribuyen bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional](#).